

Quito, 30 de mayo de 2012

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Trámite No. 27713

De mis consideraciones:

En atención a su oficio SC. SG. DRS.Q.2012. 03828.12766 de 16 de mayo del 2012, en cumplimiento a lo dispuesto por las reformas a la Ley de Compañías, publicadas en el Registro Oficial No. 591 del día viernes 15 de mayo del 2009, al ser mi representada, una compañía que tiene empresas accionistas extranjeras, adjunto a la presente, encontrará la información que se detalla a continuación y que corresponde al año 2011:

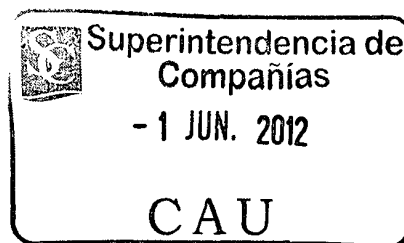
1.- Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen, en la que se acredita que Unipharm S.A. y/o Laboratorios Uni S.A. de Colombia y Unipharm S.A. de Guatemala, empresas extranjeras accionistas de mi representada, se encuentran legalmente existentes en dichos países.

2.- Nóminas de accionistas de las sociedades extranjeras colombiana y guatemalteca, suscritas por su apoderado legalmente constituido, conjuntamente con las escrituras de protocolización de los poderes que acreditan que el Dr. Miguel Ángel Puente suscribe a nombre dichas sociedades.

Atentamente;


René Santiago Guarderas Vela
GERENTE GENERAL
UNIPHARM DEL ECUADOR S.A.

Expediente No. 151629-2004



Registrado año 2011

7/2012. 6.06.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

T. 27713
OFICIO.SC.SG.DRS.Q.2012.03828.12766

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Mayo de 2012

Señor

René Santiago Guarderas Vela
Gerente General de la compañía
UNIPHARM DEL ECUADOR S.A.

Dirección: Av. República N° 836 y Portugal, Edif. Santa Prisca, oficina 63
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación recibida en esta Superintendencia de Compañías el 8 de mayo del 2012, relacionada con la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de esta Entidad que cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, me permito informarle que su trámite se ha observado por no presentar la siguiente documentación de las sociedades extranjeras GRUPO UNIPHARM S.A. y LABORATORIOS UNI S.A.:

- Documento que acredite que quien suscribe a nombre de la Sociedad Extranjera, la lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, estuviere autorizado al respecto, en calidad de Secretario, Administrador, Funcionario o como Apoderado local legalmente constituido. Dicho documento debe estar apostillado o autenticado por el Cónsul ecuatoriano. **(original o xerocopia notariada)**.
- La documentación debe ser presentada por cada una de las sociedades extranjeras (original o xerocopia notariada).

La documentación antes detallada, es requerida con fundamento a lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 y en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, publicado en el Registro Oficial No. 676 de 4 de abril del 2012.

Por lo expuesto, devuelvo la citada comunicación y anexos de las sociedades extranjeras GRUPO UNIPHARM S.A. y LABORATORIOS UNI S.A.

Adicionalmente, recuerdo a usted la obligación de mantener actualizada la información del domicilio postal y números telefónicos de su representada, notificando inmediatamente los cambios que se efectuaren, con el fin de que la Institución pueda cumplir con el envío de futuras notificaciones. Adjunto Hoja de Datos Generales para su revisión y correspondiente actualización y presentación, de ser el caso.

Atentamente

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
gladysy@supercias.gob.ec

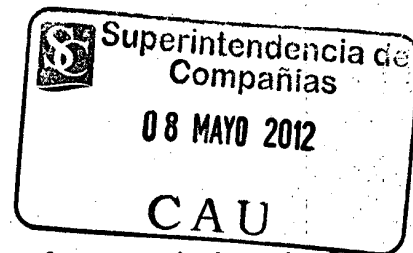
R.M / IJ

Adjunto: lo indicado

Intendencia de Compañías de Quito: Roca 660 y Av. Amazonas. Telf. 2529963/2525385/2525022

Quito, 08 de mayo de 2012

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

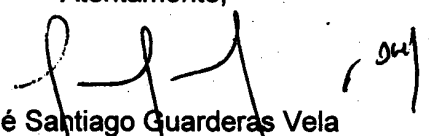


De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por las reformas a la Ley de Compañías, publicadas en el Registro Oficial No. 591 del día viernes 15 de mayo del 2009, al ser mi representada, una compañía que tiene empresas accionistas extranjeras, adjunto a la presente, encontrará la información que se detalla a continuación y que corresponde al año 2011:

- 1.- Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen, en la que se acredita que Unipharm S.A. y/o Laboratorios Uni S.A. de Colombia y Unipharm S.A. de Guatemala, empresas extranjeras accionistas de mi representada, se encuentran legalmente existentes en dichos países.
- 2.- Nóminas de accionistas de las sociedades extranjeras colombiana y guatemalteca, suscritas por su apoderado legalmente constituido, conjuntamente con el documento que acredita que suscribe a nombre dichas sociedades.

Atentamente;


René Santiago Guarderas Vela
GERENTE GENERAL
UNIPHARM DEL ECUADOR S.A.

Expediente No. 151629-2004

**Superintendencia de Compañías
Quito**

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

08/MAY/2012 16:27:46

Usu: richardv



Remitente: No. Trámite: **27713-0**
RENE GUARDERAS

Expediente: **151629**

RUC: **1791932080001**

Razón social:

UNIPHARM DEL ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:
**DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS**

Asunto:
**DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS**

Revise el estado de su trámite por INTERNET 54
Digitando No. de trámite, año y verificador =